



ALCALDÍA DE NEIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR
Reconocimiento oficial Resolución No. 081 del 25 de marzo de 2003
DANE 141001000031 Nit: 800.092.907-0



*Institución Educativa Oficial, autorizada para prestar el servicio de Educación Formal:
Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.*

SEDE ADMINISTRATIVA, LOS MARTIRES, FLORESMIRO AZUERO y ELENA LARA DE CUELLAR

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

FECHA: 29 de enero de 2026

Señor

DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA

Asesor Contable

Contador Publico

Cordial Saludo

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR** está interesada en recibir la Propuesta de continuidad para realizar la contratación consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA INSTITUCIÓN, así:

La propuesta se solicita por valor definido según la Resolución 0014 del 29 de enero del 2026 emitida por la Secretaria de Educación de Neiva, y la institución Educativa define de acuerdo a sus necesidades.

VALOR: El valor estimado para esta contratación aproximado de contrato es de **OCHO MILLONES QUINIENTOS DIESCISEIS MIL PESOS M/CTE (\$8.516.000)** incluido IVA si fuera el caso.

FORMA DE PAGO: El valor del presente CONTRATO es de **OCHO MILLONES QUINIENTOS DIESCISEIS MIL PESOS M/CTE (8.516.000.00)**, suma que se cancelará previo acuerdo entre las partes una vez se firme el contrato respectivo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRECIENTOS TREINTA Y CINCO (335) DIAS CALENDARIOS, y el termino empezara a contar una vez firmada el acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUISITOS QUE DEBE ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso (ampliada al 150%).
3. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal (con vigencia no mayor a 30 días).
4. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal.
5. Matricula Profesional y certificado de vigencia.
6. Certificado de alturas, vigente, en caso de ser requerido.
7. Declaración de ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades.
8. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y/o planilla de pago del personal utilizado en el contrato.
9. Fotocopia del R.U.T. actualizado tanto en sus actividades como en las responsabilidades.



ALCALDÍA DE NEIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR
Reconocimiento oficial Resolución No. 081 del 25 de marzo de 2003
DANE 141001000031 Nit:800.092.907-0



*Institución Educativa Oficial, autorizada para prestar el servicio de Educación Formal:
Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.*

SEDE ADMINISTRATIVA, LOS MARTIRES, FLORESMIRO AZUERO y ELENA LARA DE CUELLAR

10. Garantía de Seriedad de la propuesta (a criterio del ordenador del gasto).
11. Libreta Militar para Hombres con edad hasta 50 años, o certificado de la definición de la situación militar.
12. Certificado de Antecedentes fiscales - Contraloría.
13. Certificación de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación
14. Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía
15. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
16. Paz y salvo Municipal para contratación vigente.
17. Paz y salvo de Movilidad expedido por la Secretaría de Movilidad de Neiva (menor a tres días de expedido)
18. Certificación Bancaria actualizada.

Toda la documentación debe tener una vigencia no mayor a 30 días.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Para efectos de presentación de la propuesta se debe entregar en la oficina de Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR, ubicada en la Calle 21 No.2-72.

Atentamente,


Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA
Rector

Elaboro: Rosa Myriam Serrano Artunduaga
Aux. Administrativo. – Almacenista